



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 09

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 23 de Marzo de 2010 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 6 DEL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 6, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR MUSEO HISTÓRICO “JULIO ABASOLO ALDEA” DON HUGO GALLEGOS BRAVO TEMA : TRASLADO Y PROYECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO

La Sra. Lorena Gómez Huiliñir, hace entrega de material relativo a situación actual del Museo Histórico “Julio Abasolo Aldea” de Angol, luego del terremoto de fecha 27 de Febrero, indicando que están conscientes que como área cultural no son prioridad en estos momentos, frente a todo el drama social que está ocurriendo en Angol.

Da inicio a la exposición, indicando que el año 2001 se creó el Museo Histórico el cuál funcionaba hace aproximadamente 10 años en el local antiguo, que se dejó de ocupar alrededor de una semana, dado a que se va construir el nuevo Centro Cultural, proyecto dentro del cual no se contempla el Museo, por lo que la Municipalidad les entregó un espacio al final de calle Caupolicán en una dependencia de 2 pisos, de tal forma que han efectuado mediciones, debiendo señalar que si se ocupara sólo el 2º piso, no alcanzaría ni la cuarta parte del Museo y sólo se tendría sala de exhibición, es por ello que requieren se facilite el inmueble completo para el funcionamiento del Museo Histórico. Informa que en el lugar, queda la Biblioteca del Centro de Perfeccionamiento y un Laboratorio con computadores, no teniendo inconveniente en seguir aportando con el servicio de los libros y por otro lado seguir trabajando el Laboratorio de Computación. Agrega que luego del terremoto vieron los daños existentes en el edificio, tales como roturas de cañerías y tuberías, por lo que el agua potable está cortada, ya que de otra manera se inundarían. Asimismo, las paredes tienen grietas, pero solo sería obra de maquillaje, por lo que solicitan la presencia de alguien que vaya a restaurar las fallas del inmueble. Comenta que además, se cayeron las tejas del edificio, lo que produjo daños con las primeras lluvias que se dejaron caer luego del terremoto, motivo por el que solicitaron ayuda al Regimiento Húsares, previa autorización del Sr. Alcalde, quienes enviaron 3 personas para el retiro de zinc, a objeto de que sea ocupado en el otro edificio, trabajos que se van a efectuar el día de mañana, en virtud de lo cual solicitaron a la Municipalidad la compra de clavos para instalación de zinc Asimismo indica que el segundo piso que sería utilizado para el Museo Histórico, tiene 12 ventanas, las que habría que tapar y hacer transformaciones para la habilitación del inmueble, por lo que se estaría considerando una cantidad de aproximadamente M\$5.000.- de presupuesto, lo que se utilizaría en la adquisición de planchas de masisa, géneros, vidrios, focos, ampolletas y cubrepiso para comenzar a funcionar. Aclara que las ventanas se deben cerrar porque las piezas no pueden recibir luz natural dado a que se deterioran. Agrega que hay cosas que están siendo trasladadas e incluso hay algunas piezas que son como bodegas, las que de no ser desocupadas prontamente, no pueden ser ocupadas por el Museo.

A continuación, hace referencia a su Currículum personal, indicando que trabaja desde el año 2001 con Don Hugo Gallegos, consistiendo su trabajo en hacer investigación, dar atención a turistas, trabaja en terreno, funciones que son desconocidas, puesto que la cara visible del Museo Histórico es el Sr. Gallegos. Hace presente que además trabaja en la Decoración Museológica y el cuidado de las piezas de arte. Agrega que don Hugo Gallegos, básicamente está

“Acta Ordinaria N° 09”

terminando la Historia de Angol, de la que ya habrían alrededor de 3 tomos terminados. Se refiere además, a la existencia de un Comodato a la espera de ser firmado, donde ella no está incluida, por lo que requiere ser considerada como funcionaria del Museo. Informa también, que tienen patrimonio material en el suelo, luego del terremoto, lo que es necesario atender, debiéndose tener presente que no es mucho el turismo que hay en la comuna a excepción del turismo cultural que otorga el Museo, por lo que es urgente que se tenga preparado el Museo dentro del año 2010 para que abra sus puertas en enero de 2001.

La Concejal Katia Guzmán, consulta a la Sra. Gómez, en que calidad está contratada en el Museo Histórico.

La Sra. Lorena Gómez, informa que siempre ha trabajado en forma independiente, no tienen contrato, de tal manera que el trabajo que realizan es básicamente de asociatividad, donde tiene colecciones particulares, haciendo un trabajo en forma voluntaria, además se elaboran proyectos y se realizan Talleres con estudiantes, por lo que el trabajo ha sido importante y gratificante. Asimismo ella es miembro del Comité Regional Consultivo de Cultura, siendo este el último año que le queda representando la Comuna de Malleco, de tal forma que el trabajo cultural lo realiza desde hace años y es por ello que requiere ser considerada dentro del Comodato, dado a que desarrolla la otra mitad del trabajo que se hace en el Museo Histórico.

La Concejal Andrea Parra, señala que el tema del Museo Histórico viene de largo tiempo, estando el conflicto de interés centrado en que es un Museo privado, con colecciones privadas, habiendo el Concejo Municipal aprobado la suscripción de Contrato a don Hugo Gallegos, desconociéndose el trabajo que realizaba la Srta. Lorena Gómez. Agrega, que el tema central es buscar una vía de solución a la situación, porque si el Museo persiste en ser privado su situación no será distinta a la que ha sido siempre, de tal manera, que se debe buscar alguna forma de que esta colección histórica tan relevante no se pierda porque en la medida que como entidad pública no se tenga responsabilidad sobre eso, no se va a pensar en tener un edificio porque las colecciones no son públicas sino que pertenecen a un privado. Estima conveniente que se reúna la como Comisión de Educación y Cultura con don Hugo Gallegos, a objeto de dar una solución definitiva al tema. Le parece que si se busca la forma de hacer un gesto y mantener el Museo Histórico más allá de que sea una colección privada, estima relevante considerar la propuesta de la Sra. Lorena Gómez en términos del trabajo que está haciendo. En términos económicos es el Municipio el que debe pronunciarse, ya que el Concejo Municipal solo puede hacer sugerencias en ese sentido, debiéndose además buscar la forma de que esa colección privada, sea patrimonio de Angol y darle la formalidad que corresponde, reconociendo la labor efectuada por don Hugo Gallegos.

La Sra. Lorena Gómez, expresa que este tema lleva bastante tiempo sin resolver, prácticamente desde que se inauguró el año 2001, independiente del Alcalde, estando por el lado de ellos la disponibilidad de colaborar en la solución de la problemática.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que tampoco conocía a la Sra. Gómez e indica que es relevante para Angol el Museo Histórico, estimando que debiera haber una administración mixta porque el Museo siempre tiene necesidades que ellos no pueden solucionar y siempre están recurriendo al Concejo Municipal o al Municipio con sus requerimientos. Se debiera ver si la municipalidad puede hacer un aporte en infraestructura o en recursos, a fin, de que cada vez que tengan una necesidad, deban estar recurriendo al Concejo Municipal, sino que cuenten con administración mixta, lo que hace su funcionamiento más expedito.

El Sr. Alcalde, informa que el Comodato al que se hace mención, lo va a presentar el Asesor Jurídico al Concejo Municipal, en el que no debe ir la parte de los Contratos del Personal, sino que solo el traspaso del Museo Histórico, el que pasaría a ser del Municipio, por lo que se tendría la posibilidad de contratar a Honorarios a ambas personas para que trabajen en el Museo, lo que actualmente no se puede hacer, porque es particular, de tal manera que el edificio no es necesario pasarlo en comodato porque el Museo va a ser municipal; sin embargo, se debe cambiar la figura porque se había aprobado esas dependencias para que funcionara el ECBI lo que no se concretó.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con los libros de esa Biblioteca.

El Sr. Alcalde: informa que la Biblioteca sigue funcionando en el Centro de Profesores, habiéndose requerido los libros que hay en ella, no recibiendo ninguna respuesta aún.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que se instale cómodamente el Museo en el lugar y que se aprovechen esas instalaciones como Biblioteca de acceso a los alumnos y se utilice el Centro Computacional.

El Sr. Alcalde, indica que se espera que el Instituto que estuvo trabajando en el lugar a través de un Convenio Municipal retire las cosas que aun están en el local, dado a que el día Jueves comienzan los trabajos de demolición por parte de la empresa en el lugar. Informa además, que se desratizó el lugar y se hace necesario realizar reparaciones en el local, de hecho, el techo se está reparando con apoyo de concriptos del Regimiento Húsares, destacando la gestión realizada en ese sentido por don Hugo Gallegos, lo que ha permitido ahorrar en mano de obra.

La Sra. Lorena Gómez, aclara que el material de construcción que están solicitando es para implementar la sala de exhibición e indica que los maestros solo se requieren para la construcción de estantes, ya que el resto del trabajo lo realizará en conjunto con don Hugo Gallegos porque el material que tienen es muy delicado.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se cierre el Comodato del Museo Histórico, van a ser invitados los funcionarios del Museo a una Sesión de Concejo.

La Concejala Katia Guzmán, ofrece su colaboración en 100 clavos, la que puede ser retirada en el Consultorio Alemania.

**2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
TEMA: ANÁLISIS INFORME CONTRATOS A HONORARIOS Y A PLAZO FIJO DEL AREA DE
SALUD MUNICIPAL**

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, expresa que a raíz del Memorandum N° 59 del Concejo Municipal, se solicitó Informe respecto al tema, señalando que la razón por la que se acordó en reunión de Directores de Salud Municipal contratar por 3 meses al Personal a Honorarios y a Plazo Fijo, desde Enero a Marzo, fue por la imposibilidad presupuestaria para solventar la totalidad de la planilla considerando los cambios de nivel de la Dotación de Salud y respondiendo a inquietud del Concejo Municipal, en términos de que nunca se había hecho descripción de funciones del personal, incluyendo análisis de rendimiento de los profesionales o por lo menos contar con una descripción del trabajo que las personas están desarrollando, más que la descripción de los estamentos. Agrega que durante el verano, el Equipo Técnico de Salud, estuvo trabajando en el análisis de rendimiento de los profesionales, el que se terminó y que no se ha podido exponer por los eventos ocurridos recientemente. De igual forma, los Directores de los CESFAM se comprometieron a evacuar Informes con la descripción de Funciones que ha señalado, los que fueron terminados de entregar el día de hoy, por lo que no ha podido hacer un análisis acabado de la descripción de funciones de cada persona, información que será entregada posteriormente a la Comisión de Salud a objeto de que se efectúen las observaciones correspondientes. Expresa que lo que resta es solicitar renovaciones de contratos, proponiéndose al Sr. Alcalde y con el Director que corresponda al Centro de Salud, que se realicen estas renovaciones hasta el mes de Diciembre y en los casos que tenga reparos como Director de Salud, los va a conversar con el Alcalde o con los Directores de los Centros de Salud. Comenta además, que el Director del Cefsam "Piedra del Aguila", le ha comunicado que aproximadamente 3 funcionarios no pueden seguir trabajando, por problemas de espacios, hecho que tiene carácter de propuesta para que sea analizada por el Sr. Alcalde, dado a que uno de los funcionarios tiene problemas por desempeño y los otros dos casos, un paramédico y Profesora de Educación Física, información que se hará llegar dentro de la semana.

El Concejala Patricio Guzmán, consulta por el nombre de las personas que serían afectados por la situación descrita.

El Director del CESFAM "Piedra del Aguila", Sr. Miguel Lagos Mardones, informa que el primer día del mes de Marzo, no pudieron renovar contratos, porque no se tenían los espacios habilitados, tratándose de una Secretaria, que reemplaza a una Digitadora, un Paramédico y una Profesora de Educación Física del Programa Cardiovascular, que renunció en el mes de febrero.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, informa que solicitó al Director del CESFAM, que al momento de solicitar el Contrato de Renovación del resto del personal, le señale estos casos puntuales, con nombre y apellido de las personas. Sugiere efectuar la renovación inicial de los Contratos hasta el mes de Diciembre para que los funcionarios no caigan en un problema de inseguridad laboral y las dudas que tenga respecto a los Informes que le serán remitidos, las planteará al Sr. Alcalde, a objeto de resolver esos casos en conjunto con el Director del Establecimiento de Salud que corresponda.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que no entendió por qué se realizó el contrato a 3 meses, porque para hacer un Informe y evaluar a las personas no se necesita un contrato por 3 meses, salvo que se quiera despedir a una persona, ya que igual se puede evaluar a la gente con un Contrato hasta el mes de Diciembre. Agrega que muchas personas le hicieron mención al tema, quienes estaban muy preocupadas, situación que planteó al Concejo Municipal y nadie sabía nada, de tal manera, que la incertidumbre y la inestabilidad de la gente, sigue siendo preocupante, más aún, la gente continúa acercándose a consultar por el tema. Señala que si bien es cierto, se ha dado una razón en esta ocasión, no encuentra razonable lo informado.

El Concejala Patricio Fernández, manifiesta que la racionalidad o la falta de ella, depende de los argumentos de cada uno, pero se debe tener presente que a los Contratos a plazo fijo, no se les puede poner término antes de la fecha en que termina el Contrato. Señala que tiene entendido que en el Dpto. de Salud nunca se había realizado un trabajo como el que se hizo ahora, en términos de analizar el rendimiento y descripción de funciones del personal, lo que obedece a acreditar la continuidad de las personas. Agrega que en el caso del Personal a Honorarios sí se le puede poner término antes a su Contrato; no obstante ello, se genera una sensación de permanencia hasta el mes de Diciembre. Estima que éstas son decisiones que se deben adoptar y hacerse cargo de ellas, siendo lo importante que se tome una decisión a nivel de Directores, por tanto, lo que se propone es una renovación de Contrato, dado a que con el cambio de escenario motivado por el terremoto, se hace complicado por término a la relación laboral de las personas.

La Concejala Andrea Parra, señala que no entiende la discusión del tema de los Contratos, porque se sabe que no es conveniente contratar a la gente por tanto plazo y se debe dar la posibilidad a los Directivos para que evalúen como corresponde al personal, habiendo un gran número de gente en el Area Salud que hace reemplazos por 2 o 3 meses, donde finalmente se puede apreciar que no eran tan buenos funcionarios como se esperaba, por lo que siente que no es un argumento pensar en la estabilidad laboral, pero también se debe ver el desempeño de los funcionarios y en ese sentido cree que los Directivos han sido serios en evaluar a su personal. Expresa que si las personas han manifestado que sienten inestabilidad laboral, debieran acercarse a su jefatura y conversar su situación. En salud son muy cuidadosos con la gente que se contrata.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que si los Directores de los Establecimientos de Salud, han emitido los Informes de desempeño, donde además están especificadas las funciones de los funcionarios, no debe haber temor en términos del desempeño y la continuidad laboral, a menos que el funcionario sepa que su desempeño no ha sido bueno que sus funciones ya no van a ser necesarias durante este período.

La Sra. Verónica Saldivia, hace presente que fue el Concejo Municipal el que manifestó la inquietud de la cantidad de horas de la Dotación 2010, por lo que se requería de un tiempo para hacer un análisis del rendimiento de las personas, a fin de ver si era necesario contar con esa cantidad de horas o bien disminuirlas, lo que involucraba suscribir Contratos a corto plazo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si es efectivo que de los Dentistas del Consultorio, habría sólo uno trabajando y el otro estaría en el CECOSF El Retiro.

El Director de Salud, Don Patricio Fernández, expresa que efectivamente es así, puesto que cuando el Consultorio Huequén quedó imposibilitado, los únicos que podían funcionar junto con el SAPU en el mismo edificio, eran los odontólogos; sin embargo, la empresa que iba a comenzar a construir les pidió que salieran del lugar, frente a lo cual uno de los Odontólogos quedó a cargo de coordinar la llegada de una clínica triple y el otro profesional quedó colaborando en el CECOSF reemplazando al Dr. de la Maza que renunció. Informa que conversó con el Sr. Alcalde, el hecho de que si bien es cierto, no se va a aumentar la dotación de odontólogos se debe reemplazar el que se fue. Agrega que el Cesfam Alemania, cuenta con 2 sillones dentales y 2 dentistas, de tal manera, que falta un Odontólogo en reemplazo del Dr. Tomás de la Maza.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por qué si se está trabajando en forma tan disgregada, no se ocupó el Establecimiento Educacional de Huequén, donde hay muchas salas que están desocupadas, ya que solo habrían 250 alumnos funcionando.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que inicialmente existió la disponibilidad del Director del Establecimiento de facilitar 3 salas para poder funcionar; sin embargo después el Sr. Vera, señaló que no podía facilitar las dependencias, dado a que estaban todas las salas ocupadas y distribuidas, situación que comunicó tanto al Director del Consultorio, al Director de Salud y al Sr. Alcalde, a objeto de resolver la problemática existente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es un tema de voluntades, debiéndose ver como se sienten los usuarios que andan deambulando por todas partes, lo que es complejo principalmente para los adultos mayores. En virtud de ello, ha consultado nuevamente por la factibilidad de que se utilice ese Establecimiento Educacional y se le ha informado que hay 5 salas desocupadas en el colegio.

El Sr. Alcalde, informa que también se evaluó lo separado que estaban las salas de clases del lugar de atención, por lo que se buscaron dependencias que estuvieran separadas unas de otras, dado a que se iba a estar atendiendo a los pacientes y los niños iban a andar deambulando por el colegio, especialmente en el recreo con todos los ruidos que ello implica, siendo esa la razón por la que se buscó un lugar relativamente alejado. Expresa que ignora si hay 5 salas desocupadas actualmente.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, señala que tienen ocupada prácticamente toda la cuadra donde está el SAPU, Sala IRA y ERA, la Dirección, Clínica Triple, en la casa contigua funciona Salud Mental y las otras atenciones se dan entre el Jardín Infantil y la casa del cuidador del colegio, de tal forma que está dividido en dos grandes sectores, donde no debiera haber mayores problemas. Proyectan por lo menos unos 4 meses estar en el lugar, ya que son 75 días el tiempo que duraría la obra de restauración del Establecimiento de Salud. Coincide en que no son las mejores condiciones en que se está atendiendo a los usuarios, pero se debe tener presente que se está en momentos de emergencia.

El Sr. Alcalde, señala que luego de consensuar el tema, se llegó a la conclusión de que era el mejor lugar para efectuar la atención de los usuarios.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo ha funcionado el personal del Consultorio con la gente del Hospital.

El Director del CESFAM Piedra del Aguila, expresa que los ánimos están más calmados y que ha habido bastante colaboración entre ambas partes, en relación a la situación que se dio inicialmente, dado a que recién ahora están empezando a convivir. Agrega que tienen un gran desafío por delante, que es la Campaña contra la Influenza e indica que el Consultorio Alemania va a facilitar sus dependencias para la vacunación de los pacientes, lo que es primordial para frenar el problema respiratorio que se da en invierno. Asimismo, se proveerá la sala kinesiológica ERA.

El Director del Hospital, Don Patricio Fernández, invita al Concejo Municipal a reunirse un día en la mañana a hacer un recorrido para que vean en terreno cómo funciona el sistema y cómo está trabajando la gente.

El Sr. Alcalde, señala que entiende las aprehensiones de los usuarios, pero debe destacar la disposición de los funcionarios y de los profesionales, tanto de los Consultorios de Huequén como los del CESFAM Piedra Aguila, ya que en esta situación de emergencia han tenido una actitud digna de destacar, ya que han sido aportes constructivos a buscar la solución del problema y no han entorpecido el sistema. Ha visto vocación de servicio en la atención del usuario, lo que resalta, sobre todo en estas condiciones de trabajo que no son las mejores. Destaca además la actitud de los funcionarios municipales en la noche del día 27 de Febrero, cuando tuvieron que evacuar a 100 pacientes del Hospital

El Dirigente Gremial, Don René Troncoso agradece al Sr. Alcalde, el apoyo brindado a los funcionarios al igual que el apoyo de la Concejal Andrea Parra. Invita a los Concejales para que vayan a ver a los funcionarios.

Don Patricio Fernández, informa que lo llamó la directiva de la Junta Vecinal y del Consejo de Desarrollo Vecinal de Huequén quienes realizarán mañana una reunión a las 20:00 horas, donde se evaluará la situación del CESFAM Huequén, de tal manera, que invitan a los Concejales para que asistan a ella.

**4.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
DON JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 05/2010**

El Relator Municipal, hace entrega de Información solicitada a la Dirección de Obras Municipales, respecto a la Zona 4, la que contempla los Decretos de Demolición. Referente a estos Decretos, informa que la Municipalidad puede decretar la demolición, pero el afectado, puede solicitar la reconsideración de la medida, adjuntando la documentación técnica correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que al propietario le asiste la facultad de solicitar una reevaluación por parte de un profesional competente.

ACUERDOS PENDIENTES

▪ **ASESORIA JURIDICA :**

- Informe relativo a la Escuela "Diego Dublé Urrutia" el que fue reiterado.
- Suscripción Comodato con Villa Margareth. Está en proceso de que el Conservador devuelva los inscritos para cumplir con el Contrato señalado.

▪ **DPTO. DE SECPLA :**

- Proyecto "Construcción Acceso al Teatro Municipal
- Elaboración de 6 iniciativas a postular a los Proyectos FNDR

▪ **DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL :**

- Informe de la Comisión Evaluadora del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Area de Educación Municipal.

▪ **DPTO. ADMN. Y FINANZAS:**

- Rendición de Cuenta de Subvención Municipal "Aporte 18 chico año 2007" de la Junta Vecinal "Villa Huequén" y elaboración de formularios de Rendición de Cuentas
- Complementación de Informe del Comité de Bienestar con el detalle de Ingresos, Egresos y Saldo Final de Caja año 2009. Se informa que la Sra. Marta Riquelme, se encuentra de vacaciones, de tal forma que el Informe está a la espera de su regreso.
- Informe contable pendiente de ser remitido a Contraloría Regional. El Relator Municipal da lectura a Memorándum de Admn. Y Finanzas, en que se establece que el año 2008, mes de Septiembre el sistema informático contabilizó los Ingresos devengados y solo parte de los Ingresos percibidos, habiéndose enviado a Contraloría los Informes con ese error involuntario, lo que fue corregido posteriormente en el sistema contable, lo que fue informado a través de un traspaso, adjuntándose a los saldos que registraba Contraloría al 31 de Diciembre de 2008, lo que fue aceptado en un principio. Posteriormente se informó que el traspaso, producía descuadratura, de tal forma que se tuvo que rehacer la información, en lo que se está trabajando actualmente.

- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** Se solicitó Informe Técnico relativo a petición formulada por el Centro Cultural Población "El Vergel" quienes requerían material para realizar mejoras en la parte externa del Centro mencionado donde prontamente se inauguraría un Infocentro, debiéndose establecer si las 16 planchas de zinc solicitadas se ajustan a la necesidad real del inmueble.

La Concejal Andrea Parra, solicita urgencia respecto a lo solicitado, dado a que en esas dependencias funcionan aproximadamente 5 salas de Salud, por lo que se debe efectuar prontamente la revisión del techo del Centro Cultural El Vergel, el que se gotea completo, debiendo tener en consideración que aún no ha llovido fuerte y aún así se gotea la dependencia e incluso se está instalando un Vacunatorio, y en la parte posterior, está instalada la Clínica Dental Móvil. Consulta además, cuándo se van a trasladar los computadores al Infocentro porque el espacio está para que sea funcional y parta funcionando. Hace presente que ese proyecto contempla una medición mensual de visitas y uso de Internet, lo que de no cumplirse, originaría la pérdida del proyecto.

ACUERDO N° 121

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de 16 planchas de zinc (8 de 3.6 m y 8 de 3.0 m) para realizar mejoras en la parte externa del Centro Cultural “Población El Vergel” a lo que se debe dar carácter de urgencia, dado a que en el lugar funcionan aproximadamente 5 unidades del Area Salud, entre las que se considera SAPU, Salas IRA, ERA, Clínica Dental Móvil y Vacunatorio.

ACUERDO N° 122

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Sección de Informática relativo a fecha de instalación de computadores en dependencias del Centro Cultural “Población El Vergel”, donde va a funcionar el Infocentro, dado a que se cuenta con el espacio y las instalaciones de Internet para su funcionamiento.
Lo anterior, en atención a que el proyecto cuenta con una medición mensual de visitas y de uso de Internet, lo que de no cumplirse, va a significar perder el proyecto.
- **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:** Se solicitó la inspección de local “Papamanía”, ubicado en calle Ilabaca con Lautaro de propiedad de la Sra. Alejandra Silva.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que se construyó la pared de ingreso a la parte posterior del Mercado, están construyendo techo falso y la cornisa permanece en el mismo lugar, no obstante que el Director de Obras, Don Alejandro Cid, informó que el local contaba con el Decreto de Demolición N° 464.

ACUERDO N° 123

- El Concejo Municipal, acuerda reiterar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 08 del 16.03.201 en que se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, disponer la inspección de local ubicado en calle Ilabaca con Lautaro denominado “Papa Manía”, de propiedad de la Sra. Alejandra Silva, en virtud a que existiría Decreto de Demolición del inmueble y a que se estarían efectuando reparaciones en él, debiéndose emitir el Informe correspondiente.
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:** Solicitud de Informe complementario de la Sra. Dina Ramos, en relación a su hijo, el que no ha sido recibido a la fecha.
- **SECCION INFORMATICA:** Solicitud al Encargado Sección Informática, relativo a si existe factibilidad de pago de Permisos de Circulación online, dado el interés demostrado por angolinos que viven fuera de la Comuna.

La Concejal Katia Guzmán, indica que es un tema que debe ser evaluado entre la Sección Informática y el Dpto. de Admn. y Finanzas, más que de la Dirección de Tránsito porque ellos ya han proporcionado los antecedentes requeridos. Hace presente que hay muchos Municipios, como el de Curepto que tienen menos recursos y están trabajando sin problema. No ve disposición en la Municipalidad para dar solución al tema e indica que en este caso don Tulio Miranda, no tiene responsabilidad alguna sobre el tema.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ha habido mucho de inorgánico en torno al tema, en términos de que se debió haber dado las facilidades correspondientes, así como ser eficientes y rápidos en el actuar, por lo que alguien tiene que ordenar el cuento y disponer que las cosas se hagan. Por otra parte, señala que hay un caos con los vehículos municipales, que están estacionados todos afuera del Municipio, pareciéndole insólito que un Inspector Municipal haya cursado un parte a un cobrador de parquímetro, lo que no es legal y no puede volver a ocurrir.

El Concejal Américo Lantaño, informa que los funcionarios de los parquímetros estaban poniendo boletas correspondientes en los autos a los funcionarios municipales, lo que está bien, dado a que éstos no están exentos de pagar parquímetros y para impedir eso, un Inspector Municipal amenazó y le hizo una boleta al funcionario de parquímetros para que hablase con el Jefe de Inspección, Don Alfredo Vidal, lo que es un abuso de autoridad y no corresponde. Asimismo, conversó con el funcionario de parquímetros, a quién pidió disculpas don Alfredo Vidal, no así, el Inspector Municipal que cometió la acción indebida.

El Sr. Alcalde, expresa que producto de lo mismo, la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, le solicitó por escrito que los parquímetros no vinieran a calle Pedro Aguirre Cerda, porque los funcionarios municipales debían estacionar sus vehículos en la calle, ya que el estacionamiento municipal no está en condiciones por el terremoto, lo que no es procedente, de tal manera que si los funcionarios no quieren que se les cobre, se deben ubicar en otra parte.

La Concejal Andrea Parra, estima que el Inspector Municipal que cometió ese abuso de autoridad, debe ser sancionado por lo que solicita formalmente, se le llame la atención puesto que actuó fuera del margen de la ley, no pareciéndole un incidente menor. Agrega que conversó con Don Tulio Miranda, respecto a la situación, quién le señaló que él mismo le decía a los funcionarios que no pagaran los parquímetros, lo que no le parece, ya que en el Municipio la gente hace lo que quiere, todos mandan y la imagen que se proyecta del Municipio es una vergüenza porque la gente de los parquímetros comentan que los funcionarios municipales son unos frescos, porque no pagan los parquímetros, quienes no entienden que existe una empresa que independiente de si funciona bien o mal, debe haber una comunicación a través del Alcalde, siendo él quién se contactará con la empresa para analizar el tema, pero no que la gente haga lo que quiera. Estima conveniente que el Sr. Alcalde vea el tema, dado a que la situación persistió durante varios días y culminó con el incidente referido.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la gente de parquímetros cuenta con un listado de patentes de vehículos municipales y boletas de parquímetros cursadas a los funcionarios municipales por el no pago de los parquímetros.

El Sr. Alcalde, expresa que la gente del Servicio de Parquímetros, debe derivar ese listado al Juzgado de Policía Local, a fin de que se siga el procedimiento correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, señala que entiende y respalda la postura del Concejal Américo Lantaño, dado a que en el Municipio debe haber un poco más de orden.

El Sr. Alcalde, informa que respondió a la Jefe de Finanzas, que lo solicitado era improcedente, de tal manera, que personalmente le va a decir a los parquímetros, que deben cobrar a los funcionarios municipales.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la imagen del Municipio está bastante deteriorada, habiendo un Administrador Municipal que perfectamente se puede reunir con los Directivos y tratar el tema, ya que no puede ser que la gente haga lo que quiere en el Municipio. Agrega que para objetivar el tema, solicitó a la Dirigente de los parquímetros que hiciera llegar la Nómina con el nombre de las personas y Patentes de los vehículos y boletas correspondientes.

La Concejal Katia Guzmán, señala que hay comentarios de los ciudadanos respecto a distintos funcionarios municipales que están cumpliendo distintas labores dentro de la comunidad y sin ir más lejos, comenta que hoy en la mañana cuando venía en colectivo, en la esquina de Pedro Aguirre Cerda con Caupolicán, el colectivo se detuvo ya que venían camiones municipales con escombros, donde el pioneta municipal lanzó improperios pocos acertados e hizo gestos al chofer del colectivo porque se había detenido el colectivo en la esquina. Agrega que el chofer del colectivo, le hizo saber que ese tipo de hechos eran reiterativos, por lo que también estima que no es malo, que se hable con los Jefes de Departamentos, a objeto de que los funcionarios municipales mantengan una conducta acorde con su calidad de funcionarios de un Municipio, ya que están saliendo mucho a la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta, que si bien es cierto son pocos los funcionarios que cometen irregularidades, se debe frenar el tema. Solicita al menos un llamado de atención al Inspector Municipal, Sr. Alvaro González que sostuvo esa actitud arbitraria, lo que espera quede registrado en sus calificaciones. Cree que como Inspector Municipal y representante de la ley, debe ser el primero en cumplirla. Siente que la jefatura debe cumplir su rol y ordenar la casa, ya que no puede ser siempre el Concejo Municipal el cuco. Cree que el precedente que se debe sentar es que la jefatura ordene la casa y no que el Concejo sea siempre el que tenga que denunciar los hechos.

ACUERDO N° 124

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer presente al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, inquietudes relativas al comportamiento de los funcionarios municipales en la vía pública, que estarían dañando la imagen del Municipio, como el hecho ocurrido con un funcionario que desde un camión municipal en movimiento, lanzó improperios a un chofer de colectivo, lo que no se ajusta a la condición de servidor público, acción denunciada por la Concejal Katia Guzmán quién venía de pasajera en el vehículo de transporte público. Cabe señalar que hechos de esta naturaleza, serían recurrentes por parte de algunos funcionarios municipales.**

Asimismo, se comunica la arbitrariedad con la que actuó el Inspector Municipal, Sr. Alvaro González Jiménez quién amedrentó y cursó parte a un funcionario de parquímetros, citándolo a conversar con el Jefe de Inspección, Don Alfredo Vidal, toda vez que estaría realizando el cobro de parquímetros correspondiente a vehículos municipales estacionados en calle Pedro Aguirre Cerda, fuera del Municipio, hecho que es improcedente, dado a que constituye abuso de poder y está fuera de todo marco legal ya que no hay norma que exima a los funcionarios municipales del pago de parquímetros.

En virtud de lo expuesto se solicita la sanción correspondiente al Inspector Municipal, Don Alvaro González Jiménez, o al menos un llamado formal de atención, el que se deberá ver reflejado en una Nota de Demérito.

Se requiere además, coordinar reunión con Directivos y Jefes de Departamentos Municipales, a objeto de informar lo expuesto y tomar medidas tendientes a evitar situaciones como las referidas anteriormente.

5.- CUENTA DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales, a las 10:15 horas de mañana a concurrir al Regimiento Húsares, con motivo de la visita del Embajador de Estados Unidos, Don Paul Simon junto a su Delegación conformada por 7 personas, quien viene a hacer entrega del Hospital de Campaña a la Comuna de Angol, ocasión en la que va a estar presente el representante del Sr. Intendente Regional, Sr. Gobernador Provincial de Malleco, Sres. Concejales y Jefes de Servicios. Posteriormente se hará un recorrido por lugares afectados por terremoto. Luego se va a la zona lacustre.

Informa además, que se tuvo aporte de un Ingeniero Calculista y se reevaluaron algunos edificios públicos, por cuánto la Gobernación Provincial de Malleco, se debe demoler en un 50%, específicamente en el ala que da hacia Correos de Chile. El Banco Estado, estructuralmente está bien, pero se debe reparar. La Iglesia Inmaculada Concepción, se demuele desde su parte superior, tanto su ingreso y parte sobre altar, el resto se repara, no teniendo daño estructural. El Teatro Municipal no tiene daño estructural, pero se deben votar las cornisas. El Edificio Consistorial, tampoco tiene problema estructural, pero se deben reforzar las cornisas de Asesoría Jurídica y reparar el sector de la Dirección de Obras Municipales.

Asimismo, expresa que el próximo Miércoles se abre parte de la calle Lautaro hasta Chorrillos e indica que al no estar demolida la parte de la Gobernación Provincial, se mantendría cerrada la calle desde Chorrillos hasta Bunster. Agrega que la calle Julio Sepúlveda, se va a abrir pero para vehículos livianos.

La Concejala Andrea Parra, consulta de quién es responsabilidad el tema de las calles que están levantadas.

El Sr. Alcalde, informa que todo lo que es calzada es responsabilidad de SERVIU, pero se va a efectuar un proyecto de emergencia de reparación de calzadas.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que en calle Caupolicán entre Chorrillos y Julio Sepúlveda, se debiera hacer prácticamente la calle de nuevo; sin embargo, se puede apreciar que se están comenzando trabajos de reparación de la calle.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Serviú hizo una evaluación de todas las calles de la comuna, información que ya fue enviada; sin embargo desconoce, si se va a implementar alguna política de recuperación.

La Concejala Andrea Parra, expresa que fuera de la Escuela "Villa Huequén", se debiera poner barrera porque está peligroso para los niños.

El Concejala Patricio Guzmán, hace presente su preocupación por los puentes, de tal forma que requiere saber cuál es la calidad que presentan los 2 puentes actualmente, porque si bien es cierto se les hizo un arreglo para que circulen los vehículos, se debe tener mayor claridad del tema

ACUERDO N° 125

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a VIALIDAD, Informe relativo al estado estructural de los puentes Vergara N°1, N°2 y El Rosario, con motivo del Terremoto acontecido en fecha 27 de Febrero de 2010, a fin de esclarecer dudas existentes en la comunidad relativas a su funcionamiento.**

Continuando con su Cuenta, el Sr. Alcalde, informa que hoy llegaron 20 funcionarios del SERVIU Regional, que están haciendo una evaluación de las viviendas dañadas parcialmente con el apoyo de una ficha elaborada para tales efectos, teniendo en consideración el listado que fue proporcionado por la DIDECO. Agrega que son 1.800 viviendas que se deben encuestar a través de esa Ficha, por tanto, los funcionarios van a trabajar durante esta semana, debido a que el catastro debe estar listo antes del 6 de Abril en el Ministerio de Vivienda, ya que ahí se va a dar a conocer el tipo de subsidio que se va a aplicar para cada caso particular

Asimismo, informa que el día Jueves comienza a funcionar el Jardín Infantil "El Anheló" del Barrio Industrial. Por otra parte, indica que el día Viernes, sostuvo reunión con los Ejecutivos de Bosques Cautín a quienes solicitaron apoyo en materiales de construcción, comprometiéndose a otorgar madera, por lo que esperan saber a cuántas camionadas ascendería el aporte para la comuna.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que también realizaron aporte en ropa que dejaron en DIDECO y canasta familiar.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- **Ord. N° 303 del 16.03.2010 de la Dirección de Educación Municipal, en que se aclara suplementación del Presupuesto por aumento de horas. Se concluye que se hace necesario que se determine la debida suplementación al presupuesto con cargo municipal, equivalente a \$3.745.522.- anuales, que significan las 12 horas de la profesora Eliana Carrasco, modificar la Dotación Docente y crear el cargo de Orientadora en el establecimiento de destino, con cargo a la Escuela República de Alemania, que el PADEM vigente tampoco contempla, incrementando el déficit proyectado para esa Escuela a \$19.706.827.- anual.**

La Concejala Katia Guzmán, indica que no debieran faltar recursos porque a la docente se le iba a indemnizar, cuyo valor era mayor que mantener las 12 horas que estaba solicitando el Establecimiento Educacional, por lo que suplementación financiera no correspondería.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere invitar al DAEM a explicar el tema al Concejo Municipal.

La Concejala Andrea Parra, señala que no corresponde que el DAEM haga ese tipo de comentarios relativos al conducto regular, porque el PADEM se ve en el Concejo Municipal, pero el cómo se informa, no es tema del Concejo.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima que el DAEM no entendió lo que acaba de señalar la Concejala Katia Guzmán.

ACUERDO N° 126

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Acuerdo de Concejo relativo a situación de la docente Sra. Eliana Carrasco, debido a que en el PADEM estaba contemplada, la indemnización de las 12 horas de la profesora en comento, por lo cuál no corresponde la suplementación solicitada.**
- **Informe de Don José Luis Castro, Contador Auditor del Dpto. de Salud Municipal de fecha 15.03.2010, respecto a no pago Personal a Honorarios en la fecha que corresponde. A modo de conclusión, se indica que no se ven pagos fuera de las fechas establecidas, al menos provocado por irregularidades de la Unidad de Contabilidad. Se establece además que durante los últimos meses, son muy pocos los Establecimientos de Salud, que han cumplido con las fechas de entregas de la información.**

La Concejala Andrea Parra, expresa que la gente entrega sus Boletas a tiempo, lo que no significa que los Directivos que tienen que entregar y visar las Boletas, lo hagan en su momento, de tal manera que el problema no está en Contabilidad.

La Concejala Katia Guzmán, señala que aún existen procedimientos antiguos y no se han puesto al día con el volumen de los documentos, existiendo muchos pasos intermedios para el pago de una Boleta a Honorarios. Sugiere que se estudien formas que agilicen todos estos pasos. Agrega que no entiende por qué el personal a Honorarios no es pagado a través de una cuenta bancaria, lo que la hace pensar que falta visión de establecer metodologías más innovadoras y que van a agilizar los procesos.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que en Extensión Horaria le pagaban más que cuando la gente trabaja en el SAPU, constándole que las boletas se envían el 1° de cada mes, por lo que no es allá donde se demora el trámite, estando la demora en el Dpto. de Salud Municipal.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que en estos pasos intermedios las cosas se entorpecen y se da prioridad a otros programas que tienen menor cantidad de documentación, por lo que no existe uniformidad de criterios.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que lo pertinente es que el Dpto. de Admn. y Finanzas, haga el trámite correspondiente, dado a que existe un Convenio con el Banco Estado y se le pague a la gente a Honorarios igual que al personal de Planta.

ACUERDO N° 127

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Salud Municipal, efectuar las gestiones pertinentes con el Dpto. de Admn. y Finanzas, a objeto de implementar una metodología más innovadora en términos de cancelar al personal a Honorarios del Area Salud, a través del Banco Estado, utilizando el mismo método que con el Personal de Planta, lo que permitirá un ordenamiento y mejoramiento del sistema de cancelación de las remuneraciones de los funcionarios, evitando con ello demoras innecesarias en los pagos, que van en desmedro del personal.**
- **Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas, de fecha 22.03.2010 que dice relación con Nota del Pdte. De la Unión Comunal Rural, Don José Barra Martínez, en que solicita adelanto de la subvención municipal de \$500.000.- Se informa que la Junta Vecinal no cuenta con Rendiciones de Cuentas pendientes, por lo que no existiría problemas para entregar la cantidad solicitada, siempre y cuando se materialice a fines de la primera semana de abril, más un Acuerdo de Concejo, aprobando dicho aporte para cumplir con la normativa y tener la certeza de que el aporte 2010, será sobre dicha cantidad (\$500.000.-).**

La Concejala Katia Guzmán, expresa que difícilmente se puede adelantar subvención, cuando aún no han sido analizadas por el Concejo Municipal, siendo lo más probable que se deba reevaluar el tema al momento de aprobar la distribución de las Subvenciones, más aun se debe tener presente que las Subvenciones no son para pagar sueldos, sino que para el funcionamiento de las Organizaciones.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que anteriormente, se habían dado adelantos con cargo a Subvenciones, por cuánto la Junta Vecinal, piensa que van a tener la misma subvención que el año anterior.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si es legal ocupar una subvención en sueldos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, sugiere solicitar el Informe respectivo al Departamento de Admn. y Finanzas.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que esa situación se da también en la Unión Comunal Urbana, donde se cancela el sueldo de la Secretaria con recursos de la subvención municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que eso siempre se hace y se entrega subvención a la Unión Comunal para pagar el sueldo de la Secretaria, dado a que ellos tienen facultades para determinar en qué gastan la subvención.

ACUERDO N° 128

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención municipal año 2010, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, por un monto de \$500.000.- la que deberá ser materializada a fines de la primera semana del mes de abril del presente año.**
- Nota de la Sra. Beriozca Caro Quilodrán, de fecha 22.03.2010, estudiante de la especialidad de Prevención de Riesgos que imparte el Centro de Formación Técnica “Andrés Bello”, quién adeuda 8 meses de arancel más la matrícula de este año de \$53.000.- lo que hace un total de \$149.999.- de tal manera, que solicita aporte de \$69.000.- dado a que la diferencia de \$80.000.- la va a financiar con el bono que recibe por ella y por su hijo.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el tema se debiera resolver ahora, porque los recursos solicitados son para cancelar una matrícula lo antes posible.

El Sr. Alcalde, señala que si se trata de matrícula, la persona no va a tener tiempo para esperar a que se entreguen las Ayudas Sociales a Estudiantes de Nivel Superior, lo que seguramente va a ser resuelto en el mes de Abril. Solicita pronunciamiento de los Concejales.

El Concejal Ricardo Guzmán, aprueba lo solicitado con cargo a los aportes a realizar a los estudiantes de nivel superior.

ACUERDO N° 129

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$69.000.- con cargo al ítem “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior” a la Srta. BERIOSKA CARO QUILODRÁN, alumna regular de la carrera de “Prevención de Riesgo” impartida por el Centro de Formación Técnica “Andrés Bello”, lo que permitirá el financiamiento de deuda contraída con el Centro de Estudios indicado, la que asciende a un total de \$149.000.-**
- Memorándum N° 09 de la Asistente Social, Carolina Aedo Poblete, en que adjunta Informe Social de don Jorge Espinoza Ericés, domiciliado en Augusto D’almar, quién por carecer de recursos económicos, solicita ayuda social para financiar gastos funerarios de sus hijos, fallecidos producto del terremoto.

La Concejal Andrea Parra, señala que se debiera colaborar con la familia, dado a que los niños, son uno de los pocos angolinos que fallecieron producto del terremoto, de tal manera, que personalmente aprueba cualquier ayuda que se estime pertinente otorgar.

El Sr. Alcalde, informa que el gasto funerario ascendió a \$950.260.- ,lo que contempla la cantidad de \$140.400.- correspondiente a Derechos de Sepultación y Tumba Personal. Agrega que existe un Acuerdo de Concejo en que se dejaba como tope máximo un aporte de \$250.000.- como Ayuda Social.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debiera aportar la mitad del monto solicitado, dada la situación especial que vive la familia, la que constituye una tragedia.

La Concejal Katia Guzmán, expresa estar de acuerdo con aprobar el aporte, indistintamente de que se apruebe o no el aporte total, ya que la situación amerita un trato diferente.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone otorgar un aporte de \$250.000.- por cada uno de los niños, lo que arrojaría un total de \$500.000.-

ACUERDO N° 130

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social por un total de \$500.000.- a Don JORGE ESPINOZA ERICES, RUT: 12.362.521-8, domiciliado en calle Augusto D’almar N° 972 de Angol, para el financiamiento de gastos funerarios de sus hijos Gonzalo y Nicole, acaecidos en el terremoto de fecha 27.02.2010 en la localidad de Quidico. Cabe señalar que el total antes indicado, se desglosa en ayuda social de \$250.000.- por cada uno de los hijos fallecidos del Sr. Espinoza.**
- Memorándum N° 020 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 23.03.2010, que dice relación con Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Valparaíso N° 0335, a nombre de la Sra. YENNIFER VIOLENA DIAZ CARRASCO. Cuenta con los Informes favorables de los distintos Servicios, incluyéndose en el Informe emitido por Carabineros de Chile, la opinión del Sr. Comisario quién que no obstante concordar con lo informado por el Suboficial Mayor a cargo del Informe, hace presente la factibilidad de no extender más Patentes de Alcoholes, debido a la gran cantidad de negocios de este rubro existentes en la Comuna de Angol.

La Concejal Andrea Parra, sugiere hablar con el Comisario porque ese tipo de Informes, lo único que hace es confundir al Concejo Municipal y origina una situación muy incómoda, por lo que el pronunciamiento debe ser claro, ya que el Informe induce a errores. Agrega que si la sugerencia del Comisario de Carabineros, se ajusta a la ley que la haga, pero que la realice en el contexto del Informe que se emite.

El Concejal Patricio Guzmán, coincide en que el Comisario debiera emitir comentarios particulares.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la opinión además está mal dada, puesto que se trata de un Traslado de Patentes, no de un otorgamiento de Patente de Alcoholes.

El Sr. Alcalde, indica que personalmente va hablar con el Comisario de Carabineros, el tema del comentario vertido y le solicitará que se remita solo a lo que establece la Ley. Solicita la votación de los Sres. Concejales, la que es positiva en forma unánime.

ACUERDO N° 131

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Valparaíso N° 0335 de Angol, a nombre de la Sra. YENNIFER VIOLENA DIAZ CARRASCO, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- **Memorándum N°10 de la Secretaria Técnica Comunal del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, Sra. Yéssica Castillo Beltrán, de fecha 23.02.2010, en que solicita se asigne anualmente y de manera permanente a 2 Concejales para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.**

La Concejal Katia Guzmán, cede su lugar en el Consejo, en atención a que a veces se efectúan las reuniones en horarios que no le acomodan.

La Concejal Andrea Parra, expresa su interés en participar del Consejo de Seguridad y Participación Ciudadana.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala estar dispuesta a participar nuevamente del Consejo de Seguridad y Participación Ciudadana.

ACUERDO N° 132

- **El Concejo Municipal, acuerda designar a las Concejales MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANDREA PARRA SAUTEREL, para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en representación del H. Concejo Municipal de Angol durante el año 2010.**
- **Nota de la Unión Comunal de Rayuela de los Confines, en que invita al Concejo Municipal a la apertura oficial de la Clasificatoria para el Campeonato de Clubes Campeones, a efectuarse el día Domingo 28 de Marzo a las 12:00 horas en las dependencias de la Línea de Colectivos N°4. (TÉNGASE PRESENTE)**

La Concejal Andrea Parra, se excusa de asistir, dado a que viaja fuera de la comuna.

El Sr. Alcalde, informa que el día Sábado, a las 19:00 hrs. se efectuará una Misa en la Parroquia "Cristo Rey" para recordar el mes de fallecimiento de las 6 víctimas del Terremoto, a la que está el Concejo Municipal invitado.

- **Nota de la Sra. Paola Gallegos, Coordinadora Nacional Programa Biblioredes, Subdirección de Bibliotecas Públicas, en que hace un reconocimiento público a la entrega a la comunidad de las bibliotecas públicas con apoyo de sus Sostenedores. Cuentan con más de 1.000.000 de usuarios, 450.000 capacitaciones realizadas, más de 6.400 contenidos locales creados, lo que refleja el éxito del trabajo continuo realizado. Se felicita a la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra y Sr. Raúl Palma Neira. Asimismo, se proveen las estadísticas relativas a los trabajos realizados en Angol. Se informa que se hará entrega de Certificado de Distinción a la Biblioteca Pública Municipal más una invitación al personal, para participar del VII Encuentro Nacional de Bibliotecas.**
- **Nota Comité "Habitacional Millaray" de fecha 10.03.2010 en que se adjunta Acta de fecha 10.03.2010 según reunión efectuada en la Sede de Huequén donde se hace presente la vasta cantidad de locales de venta de bebidas alcohólicas que hay en el sector y se requiere la dictación de un Decreto Alcaldicio en que se prohíba la existencia de estos locales, lo que deberá permanecer en el tiempo, independiente de la autoridad que esté a cargo del Municipio. Posteriormente, se da lectura al Acta de fecha 27.01.2010 en que hacen presente que dentro de los Talleres que han realizado, participó don Gastón Salvo, quién los capacitó en la elaboración de áreas verdes, reciclaje y la importancia del cuidado del Medioambiente, solicitando que el mantenimiento de las áreas verdes sea de cargo municipal.**

La Concejal Andrea Parra, sugiere responder que lo solicitado, no se ajusta a la legislación chilena, no siendo posible generar el Decreto requerido.

El Sr. Alcalde, propone solicitar el Informe Jurídico correspondiente.

ACUERDO N° 133

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a presentación efectuada por el Comité Habitacional “Millaray” donde solicitan la dictación de Decreto Alcaldicio de prohibición de Locales de Venta de Bebidas Alcohólicas en el sector de Huequén. Requieren además que la mantención de las áreas verdes del sector, sea de cargo municipal.
- Memorándum N° 83 del Dpto. de Secpla, de fecha 22.03.2010 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo en que se aprueben las iniciativas “Reparación Liceo Enrique Ballacey” por M\$4.320.- y de la Reparación del Edificio Municipalidad de Angol, por un monto de M\$25.000.-
Lo indicado en el marco de los M\$100.000.- aprobados para Angol por el CORE con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) con motivo del terremoto de fecha 27.02.2010.

El Sr. Alcalde, informa que esos eran los últimos recursos que quedaban del Fondo Regional, por cuánto se requieren los Acuerdos de Concejo respectivos.

ACUERDO N° 134

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la ejecución del proyecto “Reparación Liceo Enrique Ballacey Cottureau” por un monto de M\$4.320.- con cargo a los M\$100.000.- del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados para la comuna de Angol por el Consejo Regional de la Araucanía.

ACUERDO N° 135

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la ejecución del proyecto “Reparación Edificio Municipalidad de Angol” por un monto de M\$25.000.- con cargo a los recursos aprobados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la comuna de Angol por el Consejo Regional de la Araucanía.

**7.- EXPOSICION PDTA. ASEMUCH
SRA. IDA ORELLANA SOLÍS
TEMA: APROBACIÓN PMG AÑO 2009 -2010**

La Pdta. De la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, acompañada de la Tesorera de Asemuch, Sra. Marta Aguilera y de la Secretaria de la Asociación, Srta. Evelyn Novoa, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, la posibilidad de exponer el PMG, procediendo a dar cuenta del desarrollo y ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Agrega que a mediados del año pasado vinieron al Concejo Municipal a dar cuenta al respecto, oportunidad en que los Sres. Concejales hicieron apreciaciones relativas a que el proyecto era ambicioso, lo que involucró bastante esfuerzo de la Directiva para llegar a feliz término debido a que dispusieron de poco tiempo para su ejecución. Acto seguido, hace entrega de carpetas relativas a los PMG a los Sres. Concejales con imágenes visuales. Hace presente que todos los antecedentes de los PMG, son presentados al Jefe de Control, Don Nelson Herrera, quien debe dar fe que se dio cumplimiento a lo propuesto. Señala que dicho material es para ser revisado, a objeto de que se autoricen los respectivos fondos lo que permitirá cancelar los Incentivos a los funcionarios municipales a contar del mes de abril de 2010. Espera que el Concejo Municipal, esté contento con las actividades realizadas, en las cuáles se contó con la presencia de los Concejales. En el mes de abril, van a venir a presentar los PMG del presente año para su cancelación en el año 2011. Señala que hubieron actividades de mucho provecho porque se trabajó el tema de desarrollar la capacidad del funcionario para contener todo lo que significa el desarrollo de las labores, especialmente la actividad efectuada en la comuna de Quillón donde se contó con el apoyo de la Caja de Compensación “La Araucana”, oportunidad en que trabajaron durante todo el día en las actividades que fue del gusto del personal. Hace presente que el Dpto. de Planes y Programas del Municipio obtuvo recursos de la SUBDERE; sin embargo en la actividad de Quillón, llevaron 40 funcionarios para capacitarse en manejo de stress, ocasión en que se contó con la participación de todos los estamentos municipales. Hace presente que la gente agradece trabajar en estas actividades que permiten mejorar el clima laboral. Espera que el Concejo Municipal, de la aprobación correspondiente a los PMG, para que el Dpto. de Admn. y Finanzas proceda a realizar el pago correspondiente a los funcionarios, durante los primeros días del mes de Abril.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura al Ord. N° 01/2010 del Director de Control, de fecha Marzo de 2010, donde se incorpora el Informe emitido por el Comité Técnico Municipal responsable del desarrollo y cumplimiento en las distintas áreas de trabajo contempladas en los PMG 2009-2010. Acto seguido, da lectura a los Objetivos Constitucionales y Específicos. Al término del proyecto, se puede señalar que visto y revisado los antecedentes, el proyecto de Mejoramiento de Gestión 2009-2010, ha logrado un grado de cumplimiento en un porcentaje del 100% en ambos objetivos, colectivo e institucional, de conformidad a la Ley 19.803, lo que permite cancelar como incentivo el porcentaje de un 10% a los funcionarios.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que en este PMG hubo mucha participación de los funcionarios municipales, pero hablando del trabajo propiamente tal de los funcionarios y como cumplen sus funciones, no sabe si se va a los cursos por cumplir metas o realmente están interesados en mejorar la gestión al interior del Municipio, dado a que no siempre se refleja en lo cotidiano. Señala que hace un rato atrás se hizo mención a la forma de trabajar de los funcionarios con la gente fuera del Municipio, con lo que no se estaría cumpliendo el objetivo de Mejoramiento de atención al público, ni a mejorar la imagen del Municipio.

La Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, señala que la Municipalidad está compuesta por 132 funcionarios de Planta y a Contrata, los que están convocados a cumplir este Plan. Aparte de ellos, se cuenta con una gran cantidad de funcionarios a Honorarios, teniendo muy claro que dentro de este grupo de personas, hay muchas diferencias de tipo individual, lo que no se va a cambiar con los PMG. Hace presente que solicitaron a los Directivos Municipales que designaran al personal que asistiría a la actividad, dada sus características en términos de que algunos tienen dificultades para atender al público, por cuánto el curso fue de bastante utilidad, ya que se apreció un cambio importante en las personas durante la capacitación. Asimismo, hace mención a que son varios los factores que influyen en el comportamiento de los funcionarios, a lo que se suma el hecho de que cuando hay cambios políticos, ello también repercute en la atención de público, toda vez, que no siempre la gente viene de la mejor manera a efectuar consultas al Municipio. Invita a los Sres. Concejales a participar de las actividades este año, a objeto de que seamos un equipo de trabajo.

La Concejala Andrea Parra, agradece a la ASEMUCH el hecho de que hayan acogido algunas observaciones realizadas, específicamente el tema de los volantes, información que ha visto circulando y está bastante buena. También concuerda con la Sra. Ida Orellana en que estos cursos de manejo de stress, son buenos, dado a que bajan los niveles de stress y de alguna manera ayudan a las personas. Sugiere que se tome un área relacionada con facilitación de trámites, ya que cuando los propios funcionarios crean formas de facilitar los trámites al usuario, ello es positivo. Por otra parte, consulta respecto al uso del Gimnasio ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda.

La Secretaria de ASEMUCH, Srta. Evelyn Novoa, informa que el Gimnasio se iba a comenzar a utilizar hace una semana; sin embargo con el terremoto quedó con algunas grietas, ante lo que el Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme sugirió que se esperara a que la empresa efectúe los trabajos de reparación correspondiente, para hacer uso de la Boleta de Garantía, luego de lo cuál puede ser utilizado por los funcionarios municipales. Agrega que el gimnasio ya cuenta con la implementación deportiva que se requiere para su funcionamiento.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le preocupa que no se ocupe ese espacio, ya que por largo tiempo ha visto que no ha sido utilizado, de tal forma, que sugiere dar un plazo para que los funcionarios municipales hagan uso de ello, porque de no ser así lo va hacer presente en su momento, para que se utilice en algo que sea efectivo, por lo que espera que ojalá se utilice prontamente.

El Sr. Alcalde, señala que ve constantemente a los funcionarios utilizando el Gimnasio, luego de las 17:30 horas.

La Concejala Andrea Parra, ahondando el comentario emitido por la Concejala Mónica Rodríguez, expresa que ha habido cosas que no son aplicables en la generalidad, preocupándole la actitud que tuvieron algunos funcionarios, específicamente los días después del terremoto, ya que no actuaron acorde a su calidad de funcionarios municipales, pudiendo observar bastante caos, en términos de que no había gente para atender al público. Asimismo, hace presente el tema de los parquímetros, específicamente con relación a que ha habido funcionarios que se han negado a pagar los parquímetros, lo que no le parece correcto e incluso hubo un incidente de un Inspector Municipal que ha hecho abuso de poder y curse parte a un cobrador de parquímetros, lo que no corresponde a un funcionario público, hecho que la gente comenta y no es bueno para la imagen de la Municipalidad. Indica que así como el Concejo Municipal, colabora para que se tenga una mejor gestión, también debe haber un compromiso de parte de todos los funcionarios. Comenta además, que hay uso del lenguaje, que no son los más adecuados en horario de trabajo, con lo que deben ser cuidadosos. Espera que la ASEMUCH, no sienta que está generalizando el tema, dado a que son casos puntuales a los que se ha referido.

La Concejala Katia Guzmán, felicita a la Directiva de la ASEMUCH por el cumplimiento de las actividades programadas para este período; sin embargo, todos estos procesos de mejoramiento deben tener continuidad en el tiempo, por lo que los temas señalados de buen trato tanto del usuario interno como el externo se deben seguir trabajando. Sugiere revisar áreas críticas dentro del Municipio que están siendo burocráticas, en el sentido de agilizar los procesos, ya que hoy día la tecnología puede evitar tanta burocracia. Hace mención además a la necesidad de mantener vigente una Página Web del Municipio, pudiéndose observar que la existente no está actualizada y que paralelamente las Unidades están teniendo su propia página Web, dado a que todo debiera estar concentrado en una sola página que entregue información a la comunidad de toda la gestión que realiza el Municipio. En cuanto al compromiso institucional, indica que falta un poco de cariño a la camiseta, indistintamente de la persona que esté como autoridad en el Municipio. Informa que fue víctima de improperios de parte de un funcionario de camiones municipales, al venir de pasajera en un colectivo.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que cuando se hace un PMG para mejorar la gestión de los funcionarios, de repente se olvida hacer un PMG para mejorar la función de los usuarios, dado a que a veces por más esfuerzo que se hace, a veces del público no se obtiene la misma respuesta, siendo fácil destacar los hechos negativos en los funcionarios que los positivos. Agrega que en lo general, nunca ha tenido problemas con la gente del Municipio e indica que lo que ASEMUCH está haciendo es meritorio porque están tratando de mejorar y dar a la gente la mejor atención, lo que valora, debiéndose tener presente que nunca se va a lograr la uniformidad, porque se trabaja con seres humanos, y siempre va haber alguien que se salga de los márgenes establecidos, unos para bien y otros para mal. Considera que lo que hacen es muy importante y valioso tanto para los funcionarios como para la comunidad, debiéndose aumentar la capacidad de tolerancia ya que de otra manera, siempre se van a dar situaciones complejas con los usuarios. Sugiere a la ASEMUCH, que cuando se reúnan en las etapas de los PMG hagan hincapié en que se debe aumentar la tolerancia, porque de otra manera, siempre va a ser en perjuicio del funcionario público, porque el usuario siempre tiene la razón. Reitera sus felicitaciones y aprueba la cancelación del incentivo correspondiente.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que si en un funcionario se logra el cambio, es porque el objetivo se ha cumplido, ya que a veces queda la sensación de que no es así. Agrega que así como hubieron funcionarios municipales durante los

días posteriores al terremoto que se querían ir a sus casas, hubieron otros, para ser halagados, por lo que solicita a la Directiva de la ASEMUCH, les transmitan sus agradecimientos a ellos como Concejal y ciudadano por el esfuerzo de esos funcionarios que trabajaron desde la primera hora de la mañana hasta la última hora de la tarde en forma voluntaria.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le quedó claro a donde apuntan los próximos PMG, sugiriendo que se de mayor énfasis a la atención al público, dado a que en las distintas reparticiones del Municipio se puede observar este tipo de falencias, puesto que se tramita a la gente, comentarios que el público hace presente a los Concejales. Por otra parte, felicita a los funcionarios municipales a través de la ASEMUCH, por el trabajo realizado tanto para el día del terremoto como para los días posteriores en pos de la comunidad, abasteciendo de agua a la gente.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere de ser factible, hacer llegar Nota de Mérito a los funcionarios municipales que prestaron apoyo a la comunidad, el día del terremoto, lo que generaría una motivación mayor en el personal, dado a que esas personas demostraron mayor compromiso con la Institución.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que no se puede hacer una discriminación de esa naturaleza, porque no todas las personas vivieron de la misma forma el terremoto y tuvieron distintos tipos de emergencias en sus casas. Se ve como algo discriminatorio, además que se desconoce qué situación vivieron los funcionarios municipales, que no pudieron desarrollar su función como hubiesen querido.

La Concejal Andrea Parra, señala que así como se ponen anotaciones positivas a los funcionarios municipales, también se debieran poner anotaciones negativas a quienes no hacen el trabajo que deben realizar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es de la idea de dejar abierta las felicitaciones para todos los funcionarios, puesto que es posible que algunos funcionarios en su barrio también hicieron algo por la gente y no andaban con la credencial del Municipio. Agrega que habló el tema con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, estando de acuerdo en hacer llegar una nota abierta a todos los funcionarios. Asimismo, hace presente, que hubieron funcionarios a los que afectó directamente el terremoto y estuvieron en estado de emergencia.

La Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, agradece a los Concejales las observaciones y felicitaciones realizadas, haciendo presente que agradece aún más, las críticas vertidas en el sentido de lo que se debe mejorar y perfeccionar. Agrega que le duele que el personal tenga actitudes que no son las esperables de un funcionario municipal. Se queda con lo referido a la simplificación de trámites, ya que para ella la atención de público es fundamental, puesto que por ahí pasa la imagen del Municipio. En cuanto a la Página Web, señala que le da vergüenza, tema que conversó con el Encargado de la Sección Informática, Don Ricardo Cuevas, quién aduce que el problema pasa por un tema de recursos y horas profesionales con las que no cuenta el Municipio, porque si el Encargado de Informática tuviera el tiempo.

La Concejal Andrea Parra, señala que este es un tema recurrente en el Concejo, pero es una decisión que no pasa por el Concejo el tema del Presupuesto que se requiere para una mejor implementación de la Página Web.

La Pdta. De la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, manifiesta que es fundamental, que aparezca en la Página Web información relativa a la gestión del Sr. Alcalde y la función que desempeña el Concejo Municipal. Respecto a la reacción de los funcionarios en torno al terremoto estima que no fue la mejor, de tal manera, que se requiere de un Comité de Emergencia mejor organizado. Hace presente su compromiso como ASEMUCH, en términos de que van a tratar de hacer un PMG quizás no tan ambicioso, pero van a intentar lograr que la gente se involucre en estos temas.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los PMG 2009-2010.

ACUERDO N° 136

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Informe emitido por el Jefe de Control Interno, relativo al “Proyecto Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional” año 2009 -2010, en que se establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, por tanto y de conformidad a la Ley 19.803, corresponde cancelar como Incentivo, un porcentaje del 10% a los funcionarios de Planta y a Contrata.**

8.- INFORME DE COMISIONES

- COMISION EDUCACION Y CULTURA:

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a Informe de la Comisión de Educación y Cultura, reunida en fecha 17 de Marzo de 2010, estando presente el Concejal Ricardo Guzmán y excusándose la Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra por problemas laborales. Se revisa la postulación a Ayudas a Estudiantes de Nivel Superior:

ASPECTOS GENERALES :

- Estudiar en Angol y residir en ella
- Situación socioeconómica que amerite el beneficio
- Podrán postular estudiantes de Enseñanza Superior que cursen 2º año de Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT).

- Se considerarán los alumnos de 1er. Año, que posean calidad de excelencia académica, cuyo puntaje promedio de Enseñanza Media sea de 6,5 o con Puntaje PSU de 680 puntos o más,
- Sólo podrá postular un alumno por familia.
- Certificado de matrícula, Fotocopia de Dº de Demolición
- Postulación al beneficio: desde el 29 de Marzo hasta el 14 de Abril de 2010
- Presentación de antecedentes que avalen la postulación
- Conferencia de Prensa: 29.03.2010, a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones

Una vez analizadas en profundidad las Bases y acogidas las observaciones vertidas al respecto, se adopta el Acuerdo que se indica :

ACUERDO N° 137

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior año 2010, debiéndose hacer una diferenciación entre los Requisitos Generales y los Requisitos Específicos.**

9.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, hace presente el tema de la plaga que afectó a los tomateros recientemente, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, aclara que la plaga, es un hongo que se fortalece con los cambios climáticos, los que se dieron en gran parte de Angol, muriéndose las matas e indica que los tomateros este año no pudieron recuperar su inversión, dado a que no les fue posible cosechar su producción.

La Concejal Katia Guzmán, señala que un productor señaló que en su área no pasó nada, podría haber una fuente común del origen de las plantas, ya que el hongo no prolifera en forma espontánea.

El Sr. Alcalde, manifiesta que mucho de los productores compran las plantas a EUROPLAN del sector Norte del país, siendo posible que el hongo venga desde allá, lo que se debe verificar. Agrega que antes la situación se había dado, pero en menor escala.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que ha pasado con el arriendo del Colegio Concepción.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se arrienda el local al Centro de Padres y Apoderados

El Sr. Alcalde, señala que habló el tema con el Seremi de Educación, quién informó que el colegio no tiene Resolución de Funcionamiento, lo que no es un tema menor, ya que puede perjudicar a los niños.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasa con el local donde estaba la ex Posta Centro.

El Asesor Jurídico, informa que ese local lo tiene el Municipio en comodato hasta el mes de Agosto.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que se puede tomar una decisión de Concejo de revocar el Contrato de Arrendamiento por el perjuicio que podrían tener los alumnos, al no contar el establecimiento con la Resolución correspondiente y por el no pago.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que se podría poner término al Contrato de Arrendamiento por el no pago de los arriendos del inmueble e indica respecto al tema de la autorización, que se soliciten los antecedentes a la Dirección Provincial de Educación.

ACUERDO N° 138

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar antecedentes a la Dirección Provincial de Educación, relativa a la Resolución de Autorización del Colegio Laico de Angol.**

La Concejal Andrea Parra, sugiere revisar el tema de la Universidad de la Frontera, Sede Angol, porque es un edificio grande y el índice de ocupación es bastante bajo, por lo que frente a la situación en la que está Angol, sería conveniente facilitar algunas salas a la UFRO y que el resto de las dependencias vuelva a manos del Municipio. Agrega, que los gastos básicos los está asumiendo el Municipio sin estar en conocimiento, dado a que está funcionando allí el Servicio de Salud Araucanía Norte en ese local.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que se sigue pagando parte de los consumos básicos del inmueble (luz y agua).

ACUERDO N° 139

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, revisar el Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Universidad de la Frontera y no pagar más los consumos básicos de la Universidad de la Frontera en virtud a que estaría funcionando en el inmueble, el Servicio de Salud Araucanía Norte.**

“Acta Ordinaria N° 09”

La Concejal Andrea Parra, consulta por la situación del profesor José Luis Trincado.

El Sr. Alcalde, indica que está la posibilidad de que se creen cursos nuevos producto de la matrícula en la Escuela D-20 "Hermanos Carrera", lo que de ser así, el docente tendría una posibilidad de trabajar en el establecimiento educacional, por lo que se compromete a contactarse con el profesor Trincado. Agrega que también, habría posibilidad para que trabajase en la Escuela E-25.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta su preocupación por la situación de alrededor de 1200 trabajadores angolinos puesto que la empresa Santa Elena se estaría declarando en quiebra, de tal forma que el personal está con vacaciones hasta el 5 de Abril. Agrega que a la fecha teóricamente estarían debiendo a los trabajadores, el pago de los meses de Febrero y Marzo. Informa además, que se habría planteado a los trabajadores que probablemente en el mes de Abril se pagaría el sueldo correspondiente al medio mes de febrero. Asimismo, expresa su preocupación porque la gente tiene deuda previsional con la situación expuesta.

La Concejal Katia Guzmán, señala que la situación es bastante compleja, puesto que se estarían efectuando conversaciones de la alta gerencia de la empresa con el Banco Estado.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa tiene 2 áreas, una de paneles y otra del área forestal, que es la que se le estaría pidiendo la quiebra. Agrega que es posible que se pudiera tener un salvavidas otorgado por la CORFO para financiar la deuda existente o alguna entidad financiera.

El Asesor Jurídico, informa que trabaja con la Compañía que asesora jurídicamente a la Forestal Santa Elena, pudiendo establecer que la empresa tendría serios problemas económicos, específicamente en el área forestal; sin embargo, se están haciendo todos los esfuerzos posibles por mantenerse en pie, siendo el problema que la deuda es prácticamente inmanejable ya que los proveedores están haciendo efectivos los cheques correspondientes. Respecto a Comercial Santa Elena, que maneja el área frutícola, no tendría problemas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que producto del incendio del día Viernes en la casa de don Iván Urra, con domicilio en calle Julio Sepúlveda, conversó la situación con el afectado, quién le refirió que su esposa manejaba el kiosco azul que se ubica fuera del Hospital; sin embargo no han pido retirar los dineros de los teléfonos, suma que ascendería a aproximadamente M\$1.000.- de los cuáles podría recuperar alrededor de \$200.000.- dado a que la máquina quedó inutilizable. En virtud de lo expuesto, consulta que factibilidad habría de que el kiosco se traslade hacia el CESFAM Piedra del Aguila porque ya no funciona en la esquina del Hospital de Angol.

El Sr. Alcalde, informa que hay alrededor de 100 solicitudes de ese tipo para instalarse fuera del Cesfam Piedra del Aguila, las que han sido rechazadas porque es un sector en que no se puede instalar un kiosco, de tal manera, que no procede hacer una excepción.

La Concejal Andrea Parra, sugiere buscar un lugar temporal en otro lado, mientras se resuelve la situación.

El Sr. Alcalde, propone que se vea el tema en terreno y que la persona presente la solicitud correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, señala que aparentemente habría llegado alguna indicación de la JUNJI en que daban libertad a sus Jardines, para funcionar o no en horarios extendidos y estaban cerrando sus locales más temprano.

El Sr. Alcalde, aclara que todos los Jardines Infantiles, tienen Extensión Horaria, pero hay unos que son de Transferencia y que tienen relación con el Municipio, tales como los del Liceo Comercial, "Girasol", "Los Cisnes" y "El Parque"; sin embargo hay otros que no tienen relación con el Municipio como El "Bambi" y el "Piolín" los que administra directamente la JUNJI, quienes por una situación desconocida, se niegan a hacer extensión horaria y la gente en vez de irse a las 19:00 horas, se van a las 17:30 horas, tema que conversó con la Directora del Jardín Infantil "Bambi", quién indicó que no puede obligar a las funcionarias a quedarse a cumplir con la extensión horaria.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere solicitar el pronunciamiento de la JUNJI respecto al tema, porque se está afectando a varias familias con la situación expuesta, a pesar de que no es de resorte administrativo del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que el día de mañana se va a reunir con la Directora Regional de la JUNJI, Sra. Jacqueline Burdiles, a quién le va a plantear el tema.

ACUERDO N° 140

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la JUNJI, a objeto de que emitan un pronunciamiento relativo a las instrucciones que se habrían dado a los Jardines Infantiles bajo su tutela en la comuna de Angol para que no funcionen con Extensión Horaria.**

La Concejal Katia Guzmán, indica que en el sector Alemania, disponen de 2 salas cuna "Belén" y "Juan Pablo", ambas están funcionando en la Sala Cuna "Juan Pablo", lo que está generando problemas de hacinamiento en los niños, por lo que requiere información al respecto, en términos de que se defina cuándo los niños de la Sala Cuna Belén van a poder volver a ocupar sus dependencias. Asimismo, expresa la gratitud de los vecinos respecto a la Unión Comunal del Adulto Mayor donde está funcionando el Hogar de Cristo, lo que fue una actitud de apoyo a la comunidad.

Finalmente, el Sr. Alcalde, indica respecto a la situación planteada por la Junta de Vecinos Alemania, que se está viendo las condiciones en que está el terreno ubicado frente al Jardín que se construyó al lado de la Escuela "República Federal Alemania" para solicitarlo oficialmente y presentar el proyecto correspondiente para su uso, lo que permitirá dar solución a lo expuesto.

Se levanta la Sesión, a las 20:35 horas.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-